

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0039889/2019

CÓRDOBA, 29 AGO 2019

VISTO

El EXP-UNC:0039889/2019, presentado por el alumno Lucas Fernando López Luna solicitando la baja definitiva del Anteproyecto PSI N° 0503; y

CONSIDERANDO:

Que dicha baja se solicita sin la firma de la asesora Dra. Judith di Giglio dado que el alumno manifiesta que no ha podido comunicarse con la misma.

Que los autores de un Anteproyecto de PSI pueden solicitar la baja del mismo en cualquiera de sus instancias.

Que se acepta la baja solicitada.

Que cuenta con los informes favorables de la Oficina de Trabajo Final y de la Secretaría Académica.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Dar de baja al Anteproyecto PSI N° 0503, titulado "El rol del neuropsicólogo y la interdisciplinariedad en la rehabilitación de pacientes con acv, en el centro médico Mamá Margarita, de la ciudad de Río Grande, Tierra del Fuego", a solicitud de su autor el alumno Lucas Fernando López Luna.

ARTÍCULO 2°: Notificar al alumno y al tribunal evaluador, compuesto por los profesores Andrea Querejeta, Pablo Murillo y Yamila Farias Sarquis.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N° 1490


Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología